I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se nombran los miembros del Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación en Inteligencia Artificial de Asturias (Comité Sendia).

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Decreto 34/2026, de 18 de mayo, se crea y regula el Comité de Supervisión Ética, Normativa y de Innovación en Inteligencia Artificial de Asturias (Comité Sendia) como órgano colegiado de asesoramiento, participación y apoyo en materia de inteligencia artificial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.—El artículo 4 del citado Decreto establece la composición del Comité Sendia y dispone que los vocales serán designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de inteligencia artificial mediante resolución, que será publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Las entidades, organismos y órganos administrativos con representación en el Comité Sendia han efectuado las correspondientes propuestas de designación de sus representantes titulares y suplentes.

Fundamentos de derecho

Primero.—El Decreto 34/2026, de 18 de mayo, se crea y regula el Comité Sendia.

Segundo.—La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en materia de órganos colegiados.

Tercero.—Las competencias atribuidas a esta Consejería en materia de inteligencia artificial y transformación digital de acuerdo a lo establecido en el Decreto 73/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, modificado por Decreto 24/2024, de 15 de marzo, de primera modificación, Decreto 47/2025, de 28 de abril de segunda modificación y Decreto 12/2026, de 9 de marzo de tercera modificación.

R E S U E L V O

Primero.—Nombramiento de los miembros del Comité Sendia.

Se designan los siguientes vocales de Administración del Principado de Asturias:

N.º	Órgano/entidad	Titular	Cargo	Suplente	Cargo suplente
1.º	Dirección General de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	María Carmen García Álvarez	Jefa de Servicio de Estrategia en IA, Innovación y Simplificación Administrativa	Javier Rojo Fernández	Jefe de Servicio de Gestión de Desarrollos Digitales
2.º	Dirección General de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	Gerardo Blanco Lama	Jefe de Servicio de Seguridad, Datos e Inteligencia Artificial	Rogelio Fortea Molina	Científico de Datos del Servicio de Seguridad, Datos e Inteligencia Artificial
3.º	Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo	Ana Isabel Menéndez Rodríguez	Jefa de Servicio de Régimen Jurídico	Patricia González del Valle García	Jefa de Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos
4.º	Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"	Elsa Gutiérrez San Millán	Jefa de Sección de Programas Formativos	José Antonio Fernández Domínguez	Adjunto a la Sección de Gestión y Desarrollo de Sistemas de Información del IAAP
5.º	Consejería de Salud	Laura Muñoz Fernández	Coordinadora Funcional de Proyectos IT/Miembro CABEPA	Isolina Riaño Galán	Pediatra HUCA/Profesora Titular Universidad/Miembro CABEPA
6.º	Consejería de Educación	Fernando Mantilla Gómez	Jefe del Servicio de Tecnologías Educativas	Fernando Salazar de Paz	Especialista en Administración Educativa
7.º	Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos	Cecilia Cachero Crespo	Directora General de Patrimonio y Contratación	María José Soto García	Jefa de Servicio de Planificación y Ordenación de la Contratación
8.º	Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	José Antonio Garmón Fidalgo	Director General de Innovación y Cambio Social	Enrique Rodríguez Nuño	Director General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores

Cód. 2026-08932

N.º	Órgano/entidad	Titular	Cargo	Suplente	Cargo suplente
9.º	Servicio Jurídico del Principado de Asturias	María Isabel González Cachero	Jefa del Servicio Jurídico del Principado de Asturias	José Manuel Fernández García	Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
10.º	Subdirección General de Reforma de la Administración	Carlos Rodríguez Sánchez	Subdirector General de Reforma de la Administración	Eulalia Fernández Méndez	Subdirectora General de Reorganización y Modernización del Empleo Público
11.º	Subdirección General competente para el impulso de agentes de IA	Carlos Rodríguez Muiños	Subdirector General competente para el impulso de agentes de IA	Alfonso Roza Villa	Científico de datos del Servicio de Estrategia en Inteligencia Artificial, Innovación Administrativa y Publicaciones Oficiales
12.º	Intervención General	Silvia Toyos del Coz	Interventora General	Noelia Bueno Mesas	Interventora Delegada

Se designan los siguientes vocales externos a la Administración del Principado de Asturias:

N.º	Entidad/organismo	Titular	Cargo de la persona titular	Suplente	Cargo de la persona suplente
1.º	Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	Jorge Enríquez Rodríguez	Director de Transformación de FADE	Ignacio García López	Director de Apoyo Corporativo de FADE
2.º	Clúster TIC de Asturias	Patricio José Arias Álvarez	Presidente del Clúster TIC de Asturias	Enrique Jáimez Falagán	Director General del Clúster TIC
3.º.	Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)	Alejandro Cantora Álvarez	Director Gerente del Consorcio	Diana Rivas Suárez	Jefa de Área de Gestión Municipal y Dinamización Tecnológica
4.º	Universidad de Oviedo (Vocalía 1.ª)	Miguel Ángel Presno Linera	Catedrático de Derecho Constitucional	Patricia García Majado	Profesora ayudante de Derecho Constitucional
5.º	Universidad de Oviedo (Vocalía 2.ª)	Noelia Rico Pachón	Profesora AYD/Directora CEISIA	José Ranilla Pastor	Catedrático de Computación e Inteligencia Artificial
6.º	CTIC Centro Tecnológico	Luis Jesús García Fernández	Director de Economía del Dato	Daniel Sánchez Valdés	Líder IA Empresarial
7.º	Mesa del Tercer Sector de Asturias/EAPN	Víctor García Ordás	Presidente de la Mesa del Tercer Sector/Tesorero de EAPN-Asturias	Mónica Oviedo Sastre	Vicepresidenta de la Mesa/Presidenta de CERMI Asturias
8.º	CCOO Asturias	Lucía Montejo Arnaíz	Secretaria de Empleo y Formación de CCOO de Asturias	Antonio Iglesias Martínez	Secretario de Organización FSC-CCOO Asturias
9.º	UGT Asturias	María del Mar Celemín Santos	Representante de UGT Asturias	Javier Campa Méndez	Representante de UGT Asturias
10.º	Colegio Oficial de Ingeniería Informática COIIPA	José García Fanjul	Decano del Colegio	Enrique Riesgo Canal	Vocal de la Junta de Gobierno

Segundo.—Nombramiento de la Secretaría.

Nombrar como titular de la Secretaría del Comité Sendia a doña María del Carmen García Álvarez, Jefa de Servicio de Estrategia en Inteligencia, Innovación Administrativa y Publicaciones Oficiales designándose como suplente a don Javier Rojo Fernández, Jefe de Servicio de Gestión de Desarrollos Digitales, ambos adscritos a la Dirección General de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.

Tercero.—Duración del mandato.

Los miembros designados ejercerán sus funciones durante el plazo previsto en el Decreto regulador del Comité Sendia, sin perjuicio de los supuestos de cese, renuncia, sustitución o pérdida de la condición por la que fueron nombrados.

Cuarto.—Publicación.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 26 de octubre de 2026.—La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.—Cód. 2026-08932.

Cód. 2026-08932